

COMITÉ DE DISTRIBUCIÓN REUNIÓN No. 272	Bogotá, enero 25 de 2022
---	---------------------------------

1. Conformación de empresas integrantes del Comité de Distribución 2022.

Las empresas que confirmaron al CNO su participación en las reuniones del Comité de Distribución para el año 2022 son las siguientes:

AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P., TERMOBARRANQUILA S.A. E.S.P., CODENSA S.A. E.S.P., COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A. E.S.P., EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN S.A. E.S.P., CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P, ENERCA S.A. E.S.P., ELECTROHUILA S.A. E.S.P., ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P., EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. E.S.P., AFINIA S.A. E.S.P., AIR-E S.A. E.S.P., CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P., GRUPO ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., RUITOQUE E.S.P., XM S.A. E.S.P. y DISPAC S.A. E.S.P.

CEDENAR, EEBP, Empresa Energía Del Río Piedras y TRANSELCA asistirán a las reuniones del Comité de Distribución como invitados.

2. Elección presidente 2022.

El Comité de Distribución acuerdo por unanimidad fijar por orden alfabético el nombre de las empresas que ejercerán la presidencia durante los próximos años, este quedo de la siguiente forma:

2022 - AFINIA

2023 - AIR-E

2024 - CELSIA COLOMBIA

2025 - CEO

2026 - CHEC

2027 - CODENSA

2028 - EPM

De acuerdo a lo anterior, la presidencia del Comité de Distribución para el año 2022 estará a cargo de AFINIA.

3. Elaboración Plan Operativo Comité de Distribución 2022.

El Comité de Distribución elaboró el plan operativo para el año 2022, el cual puede consultarse en la página WEB del Consejo Nacional de Operación – CNO, se resaltan los siguientes temas:

- Se realizará plenaria de Operadores de Red en el mes de abril, en la reunión de febrero se definirá la agenda.
- Se realizarán las Jornadas Técnicas de Distribución en el mes de Julio, en la reunión de marzo se iniciará la elaboración de la agenda.
- Tareas asignadas por la CREG en la resolución CREG 148 de 2021, se acordó el siguiente cronograma de trabajo:
 - ✓ Elaboración de los Acuerdos CNO y documentos anexos con el apoyo de la empresa de consultoría HEVRON.
 - ✓ Propuesta de Acuerdos y documentos anexos colocados en consulta pública (página WEB del CNO) para comentarios desde el 20 de enero hasta el día 9 de febrero de 2022.
 - ✓ Revisión de los comentarios realizados por el público en general del 10 al 14 de febrero.
 - ✓ El día 14 de febrero se realizará reunión extraordinaria del Comité de Distribución para recomendación de los nuevos Acuerdos.
 - ✓ El día 15 de febrero se realizará reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Operación – CNO para aprobación de los nuevos Acuerdos y documentos anexos.
 - ✓ El día 15 de febrero se enviarán los nuevos Acuerdos aprobados a la CREG, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución CREG 148 de 2021.
- Tareas Resolución CREG 174 de 2021, se acordó el siguiente cronograma de trabajo:
 - ✓ Elaboración de los Acuerdos CNO y documentos anexos con el apoyo de la empresa de consultoría HEVRON.
 - ✓ El día 11 de febrero se realizará reunión extraordinaria del Comité de Distribución para revisión de los Acuerdos y documentos anexos propuestos.
 - ✓ Del 11 al 16 de febrero será el plazo que tendrá el comité de Distribución para realizar comentarios a la propuesta de los nuevos Acuerdos y documentos anexos.
 - ✓ El día 22 de febrero se colocará en consulta pública para comentarios la propuesta de los nuevos Acuerdos CNO y los documentos anexos (página WEB del CNO).
 - ✓ El día 14 de marzo se realizará reunión extraordinaria del Comité de Distribución para recomendación de los nuevos Acuerdos y documentos anexos.
 - ✓ El día 15 de marzo se realizará reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Operación – CNO para aprobación de los nuevos Acuerdos y documentos anexos.
 - ✓ El día 15 de marzo se enviarán los nuevos Acuerdos aprobados a la CREG, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución CREG 174 de 2021.
- Tareas resolución definitiva CREG 173 de 2021, se hará seguimiento a la expedición de la Resolución definitiva por parte de la CREG.
- Código de Redes, se hará seguimiento y comentarios a la expedición del Código de Redes por parte de la CREG.
- Código de Distribución, se hará seguimiento y comentarios a la expedición del Código de Distribución por parte de la CREG.

4. Revisión Indicadores de la Operación.

El Comité de Distribución reviso los indicadores de la Operación de su responsabilidad y concluyó lo siguiente:

Calidad del pronóstico oficial de demanda del SIN: Se recomendó mantenerlo igual para el año 2022.

Cantidad de desviaciones mayores al 5% por periodo en cada mercado de comercialización: Se recomendó mantenerlo igual para el año 2022.

Demanda No Atendida Programada y No Programada: Se recomendó mantenerlo igual para el año 2022.

5. Seguimiento cumplimiento indicador cantidad de desviaciones de demanda mayores al 5% por periodo y por mercado de comercialización – Noviembre – Drummond, Intercor, San Fernando, Emec y TubosCaribe

Los responsables de los MC EMEC, INTERCOR y TUBOSCARIBE le presentaron al Comité de Distribución las causas por las cuales no cumplieron con el indicador cantidad de desviaciones de la demanda mayores al 5% por periodo y por mercado de comercialización para el mes de noviembre de 2021.

6. Propuesta EDAC 2022

XM le presentó al Comité de Distribución los estudios de la revisión y actualización del EDAC por baja frecuencia del SIN, las principales conclusiones y recomendaciones realizadas fueron las siguientes:

Conclusiones:

- La pérdida de la unidad de generación más grande (Sogamoso 273 MW o Gecelca 32 273 MW y hasta Ituango con 300 MW) no hace actuar la primera etapa del EDAC en periodos mínima, media o máxima demanda proyectada en el horizonte estudiado (2022).
- El EDAC responde adecuadamente ante eventos de gran magnitud evitando la pérdida de fuentes de generación adicionales en eventos de excursión de la frecuencia a bajos valores. Sin embargo, ante eventos que ocasionen la actuación del Esquema de Separación de Áreas (ESA) con Ecuador, el agotamiento de reservas rodantes en el SIN puede afectar la recuperación de la frecuencia por encima del umbral de la primera etapa del EDAC. No obstante, la frecuencia tiende recuperarse.
- De acuerdo con los análisis de los eventos considerados, la actuación del esquema es confiable para cubrir los desbalances de generación en el SIN, por lo cual, se recomienda la continuidad del esquema actual para el año 2022.
- En el año 2021 se hicieron pruebas a las etapas 3 y 4 del EDAC, por tanto, se recomienda probar etapas 5 y 6 en el 2022.

- Según el Anexo del Acuerdo CNO 1059 se debe tomar de referencia para la implementación de los cálculos del EDAC en el 2022, la demanda real horaria de un día ordinario, el cual corresponde al día de máxima demanda de energía del año 2021.

Recomendación:

- Si bien en Colombia actualmente no hay niveles de instalación de DERs tal que se presenten los problemas descritos, es muy importante considerar el rápido crecimiento que estos tienen y estar preparados para eso.
- Por esto, en Colombia se debe estudiar agregar en los criterios de reporte del EDAC para que el CND pueda tener en cuenta el efecto de la generación distribuida en los estudios del EDAC, para esto sería necesario que los OR reporten la información de interés de manera que sea de utilidad para dichos estudios.

El Comité de Distribución conceptuó favorablemente los estudios realizados por XM sobre el EDAC y la recomendación realizada de probar las etapas 5 y 6 durante el año 2022, por lo cual recomienda al CNO su aprobación.

7. Seguimiento implementación planes de acción definidos por los operadores de red – acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN – Acuerdo CNO 787 DISPAC, CELSIA, EMSA, EBSA, CEDENAR y ELECTROHUILA

El Comité de Distribución realizó el seguimiento a la implementación de los planes de acción definidos por los Operadores de Red DISPAC, CELSIA, EMSA, EBSA, CEDENAR y ELECTROHUILA para solucionar las acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN, según lo establecido en el Acuerdo CNO 787.

Los responsables de los MC EMSA y EBSA no asistieron a la reunión a presentar el seguimiento del plan de acción establecido.

Adicionalmente XM le presento al Comité de Distribución el seguimiento trimestral de acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN, según lo establecido en el Acuerdo CNO 787, todavía se evidencian muchas acciones pendientes para las Operadores de Red DISPAC, EBSA, CEDENAR y ELECTROHUILA.

8. Evaluación efectividad acciones de mejora desviaciones pronósticos de demanda Drummond, Intercor, Emec, San Fernando y Tubos Caribe – noviembre de 2021 – Anexo 3, literal C del Acuerdo CNO 1303.

Los agentes responsables de la elaboración de los pronósticos de la demanda de energía de los MC Intercor, Emec y TubosCaribe le presentaron al Comité de Distribución la evaluación de la efectividad de los planes de mejora enviados al CND debido a las desviaciones presentadas durante el mes de noviembre de 2021, según lo establecido en el numeral 1.1 literal c del anexo 3 del Acuerdo CNO 1303.

9. Seguimiento eventos reiterados del circuito Gambote – Ternera 66 kV – definición plan de acción.

AFINIA le presentó al Comité de Distribución el informe de los eventos reiterados en el circuito Gambote – Ternera 66 kV, lo más relevante fué:

- El 48% de las fallas obedecen a descargas atmosféricas.
- El 35% de las fallas son por actos de vandalismo.

Plan de acción

Corto Plazo:

- Interposición de denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación.
- Ampliación del sistema de vigilancia privada y recorridos nocturnos.
- Contacto con alcaldías, Policía y Fuerzas Militares.
- Reposición de conductor de CU en tramos de mayor dificultad de acceso.
- Por cada Hurto, se reponen por conductor AAAC.

Mediano Plazo:

- Continuar con labores de vigilancia y solicitud de apoyo a entidades para identificación de móviles.
- Para 2022 Inclusión en PI 2022-26 reposición de 5 KMS de Conductor de CU por ASCR.
- Para 2022 inclusión en PI 2022-26 reposición de 13 apoyos por postes de gran altura y cable de guarda.
- Inclusión en PI 2022-26 como meta al finalizar el periodo la reposición total del conductor de CU.
- En el PI 2022-26 además se incluyen reposición de apoyos, cable de guarda y SPT´s.

Este tema se llevará a la plenaria del CNO, con el objetivo de gestionar una comunicación para el MME solicitando apoyo.

La SSPD revisará como puede realizar gestión de apoyo.

10. Seguimiento plan de acción entrada en operación circuito 2 Chinú Boston 110 kV.

AFINIA le presentó al Comité de Distribución las siguientes Gestiones realizadas para activar la culminación de la línea Chinú-Boston 2 110 kV:

Acciones:

- Reunión entre: Comunidad, Personería de Sincelejo y Afinia. 9 de dic 2021, en la personería de Sincelejo, reunión con la directora territorial de Afinia. Visita de observación al sector Santa Cecilia. Para verificar estado del sector.

- Reunión entre Alcaldía y Afinia. 15 dic de 2021. Secretario de Gobierno y secretario de Planeación municipal y Directora territorial de Afinia. Visita al barrio el Eden para verificar condiciones del sitio.
- Reunión en personería de Sincelejo, con comunidad, personería, entrega de regalos a la comunidad del barrio Santa Cecilia. 20 dic 2021.
- Reunión con Gobernación de Sucre; directora territorial y secretario de Minas de la Gobernación de Sucre.
- Reuniones internas con gerencia general, gerente de operación, gerente de inversiones, gerente jurídico, para buscar una salida a la situación.

Conclusiones:

- La comunidad solicita reubicación o indemnización, manifiestan estar dispuestos a recurrir a vías legales o a “meterse en las excavaciones”, si es del caso para impedir la ejecución.
- La empresa realizará gestiones internas y con autoridades locales para revisar posibles articulaciones para sumar esfuerzos en encontrar una salida que atienda los intereses de las partes.
- La empresa ofrece: Actividades de ornato bajo la servidumbre, bancas en el límite de servidumbre y priorización de mejoras de las instalaciones eléctricas, cuando el barrio este autorizado por planeación municipal.
- Personería manifiesta apoyo a la protección de los derechos de la comunidad asentada.
- Se define continuar conversaciones para continuar construyendo opciones.
- La alcaldía considera que es un problema regional y solicita vincular a la Gobernación de Sucre.
- Ante la retransmisión de la solicitud de la comunidad, manifiestan no tener posibilidades de ubicarles vivienda a los habitantes del sector de interés. La empresa realizará gestiones con Gobernación, entre ellas la solicitud de apoyo en la restitución de la servidumbre.
- Oferta de parte de la empresa Afinia de pago de mejoras bajo la servidumbre, adecuación paisajística, priorización de normalización eléctrica del sector previo VoBo de municipio de Sincelejo.
- Reunión atendida por secretario de Minas, liderada por la Gerente Territorial de Sucre, Soffi Santis. El funcionario manifiesta conocer el problema y el apoyo en la gestiones que se adelanten.
- Se debe buscar una salida concertada que facilite a ejecución de las obras sin descartar el amparo policial debido a la saturación de la capacidad de las redes que atiende al sector.

Las obras civiles se realizarán durante los meses de febrero y marzo y se realizarán las consignaciones requeridas para tener el circuito en explotación comercial a finales de abril de 2022.

Se exploró la alternativa de instalar un DLR en el circuito 1 Chinú Boston 110 kV, pero los tiempos de implementación son demasiado largos, se continúa revisando otras alternativas.

La SSPD reiteró la solicitud a AFINIA de buscar otras alternativas de corto plazo.

El Comité de Distribución continuara realizando el seguimiento al cronograma de ejecución de este proyecto en las próximas reuniones.

II. Informe XM.

XM le presentó al Comité de Distribución los siguientes temas: Variables energéticas, Indicadores Operación del SIN, Indicadores de Calidad de los pronósticos de la Demanda de Energía del SIN según lo establecido en el Acuerdo CNO 1303 durante el mes de Diciembre (comparación de cálculos realizados con DR y DA), seguimiento al comportamiento de los pronósticos de la demanda de energía del SIN durante la situación actual de COVID 19, agentes que no realizaron el reporte semanal del pronóstico de la demanda de energía los días viernes, seguimiento a las desviaciones diarias por mercado de comercialización para el mes de Diciembre, seguimiento de las actualizaciones realizadas por los agentes diariamente durante el mes de Diciembre, evaluación de la aplicación del Acuerdo CNO 1303, cumplimiento literal C Anexo 3 Acuerdo CNO 1303, el reporte de la demanda de potencia para los 24 periodos del día a más tardar al tercer día calendario posterior a la operación, reporte DNA ocasionada por la actuación de los ESPs y el reporte de XM a la SSPD.